OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

4016

ORDEN de 2 de agosto de 2023, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se da publicidad al cambio de composición de la comisión evaluadora prevista en la convocatoria de subvenciones, para el año 2023, dirigida a asociaciones entre cuyos fines figure el promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.

Con fecha 26 de junio de 2023 se ha publicado en el BOPV la convocatoria en la que figura la composición de la comisión evaluadora prevista. Habiéndose producido con posterioridad cambios en la composición de dicha comisión, mediante la presente Orden se da publicidad de la nueva composición.

El artículo 12 de la convocatoria de ayudas, para el año 2023, dirigida a asociaciones entre cuyos fines figure el promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones (BOPV de 26-06-2023), que regula el procedimiento y resolución, establece en su apartado 2 que, con objeto de analizar y evaluar las solicitudes, se creará una comisión evaluadora que estará formada por:

– Francisco Pedraza Moreno, Director de Empleo e Inclusión, que ejercerá las funciones de presidencia de la misma.

– Edurne Barañano Etxebarria, Responsable del Servicio de Empleo e Inclusión.

– María Sanz de las Heras, Técnica de Igualdad del Departamento de Trabajo y Empleo.

– Nagore Garzón Ventades, Técnica de la Dirección de Empleo e Inclusión, que ejercerá las funciones de secretaria de la misma.

De conformidad con el mencionado artículo 12 de la convocatoria, dicha comisión evaluadora es la encargada de elaborar la propuesta de resolución de las solicitudes presentadas.

Asimismo, el artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco señala que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Dar a conocer la nueva composición de la comisión evaluadora prevista en el artículo 12 de la convocatoria a la que hace referencia esta Resolución:

Presidente:

– Enrique José Ramos Vispo, Director de Empleo e Inclusión del Departamento de Trabajo y Empleo.

Secretaria:

– Nagore Garzón Ventades, Técnica de la Dirección de Empleo e Inclusión.

Vocales titulares:

– Edurne Barañano Etxebarria, Responsable del Servicio de Empleo e Inclusión, que ejercerá la presidencia de la Comisión en caso de sustitución del presidente de la misma.

– María Sanz de las Heras, Técnica de Igualdad del Departamento de Trabajo y Empleo.

Vocales suplentes:

– Helena Flores Serrano, Técnica de la Dirección de Empleo e Inclusión.

– María Sol Gómez Fernández, Técnica de la Dirección de Empleo e Inclusión.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de agosto de 2023.

La Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo,
IDOIA MENDIA CUEVA.